

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que con corte a Octubre 31 de 2022, se ha recaudado por concepto de la participación en la plusvalía la suma de \$ 3.841.742.351, y se tiene presupuestado la suma de \$ 1.300.000.000, generándose un mayor valor recaudado por la suma de \$ 2.541.742.351

Que mediante comunicación SAIA 66184 de noviembre 17 de 2022, de la Secretaria de Planeación, solicita la adición de recursos de la participación en la plusvalía por la suma de \$ 85.000.000

Que estos recursos deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con el fin de garantizar la destinación específica de los recursos.

Que en el Acuerdo 32 de 2021, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 85.000.000)**, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.1	INGRESOS CORRIENTES	85.000.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	85.000.000
1.1.02.01	Contribuciones	85.000.000
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	85.000.000
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía	85.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 85.000.000)**, así:

SECCION 08- SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Planificación del Territorio con Desarrollo Regional		85.000.000		
2.3.2.02.02.005-4002016-2021660010036	Servicios de la construcción	85.000.000	2021660010036	110

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017


POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459907135647-2479798-005570123



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459902104310-2479798-005538887



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459906111207-2479798-005559388

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/